

EL DEFENSOR DE GRANADA,

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y sencillas, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los engaños, vengamos de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelve los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre. (Pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª. (Pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Quintas. Los quintos que deseen depositar 5.000 reales antes del sorteo, se les devolverá la cantidad depositada, si á estos no le corresponde servir en ninguno de los ejércitos de la Península ó Ultramar.—Para más detalles, diríjase al representante en esta capital, D. Juan Domingo Lupion, calle del Duende, núm. 5.

Subasta.—Véase la 4.ª plana

La Enciclica de Su Santidad.

Ya se conoce la nueva enciclica de Leon XIII. Se titula *Dei Inmostale*, ha sido impresa en cinco idiomas, alemán, francés, inglés, español y latín y comprende cincuenta y cuatro páginas.

Hemos leído con admiración y respeto este magnífico documento, que tiene extraordinaria importancia, en cuanto define la actitud de la Santa Sede, respecto á las instituciones políticas de los pueblos.

Su sentido es altamente conciliador y palpita en toda ella un marcado espíritu de templanza. No podía el Sumo Pontífice romper con las doctrinas antes de ahora formuladas por la iglesia, pero si bien la parte esencialmente dogmática es inmutable, manifiéstase en la Enciclica una *tendencia* contraria á todos los rigorismos é intransigencias.

Nos es imposible dar íntegra la Enciclica, como desearíamos, por su mucha extensión. Consta de dos partes. En la primera se establece en general la doctrina de la Iglesia sobre los poderes públicos, los gobiernos, sus formas y el origen de su autoridad.

En ella se ven expuestas, acaso con nueva forma, pero idénticas en el fondo, las teorías católicas sobre derecho público.

Hé aquí sus párrafos más importantes:

«Los innovadores del siglo XVI, estos hombres orgulosos y peligrosos, fueron bien obligados á llevar la perturbación, primero á la filosofía, luego á la sociedad civil. Sus doctrinas han sido el manantial de donde brotaron las tesis más recientes en favor de la libertad absoluta; tesis que en las perturbaciones políticas de la Francia en el último siglo sirvieron como de base del derecho nuevo, desconocido hasta entonces, y que en más de un punto se halla en desacuerdo, no solo con el derecho cristiano, sino con el natural.

«Hé aquí el primero de estos principios: puesto que todos los hombres son semejantes por pertenecer á la misma raza y ser de la misma naturaleza, deben ser todos iguales en la práctica de la vida. Cada uno puede pensar como quiera, obrar como le convenga. Ninguno de ellos puede en manera alguna someterse á la autoridad de otro. En una sociedad fundada sobre tales principios, la autoridad del gobierno reside únicamente en la voluntad del pueblo, el cual, no dependiendo de nadie, es su propio soberano.

«Escoge á los que han de estar al frente del poder, pero al obrar no les transfiere el mando; límitase á delegar en ellos la función que deben ejercer en su nombre.

«De la soberanía de Dios nada se dice, como si Dios no existiese ó no se cuidase para nada del género humano, ó más aún, como si los hombres aislados ó en sociedad no estuviesen obligados á Dios por deber alguno, ó como si pudiese imaginarse una autoridad, de la cual Dios no fuese el principio ó careciese del derecho de mandato. Resulta de esto que el Estado no es más que la muchedumbre gobernándose por sí misma, y que dimanando del pueblo todo derecho y todo poder, el Estado, no considerándose en manera alguna obligado para con Dios, no profesa oficialmente religión alguna, ni pretende investigar cuál es la sola verdadera, ni menos preferirla á las demás, favoreciéndola de un modo especial, y aplican un derecho igual para todos, solo guiados por el deseo de impedir la alteración de la paz pública.

«En su consecuencia, cada cual podrá erigirse juez en los asuntos religiosos, quedarán todos en libertad de abrazar tal ó cual religión, ó de rechazarlas todas si ninguna le conviene, de donde se sigue que la conciencia individual no responde á ninguna ley y que cada uno tiene el derecho de pensar y de publicar lo que piensa.»

Habla luego de la situación en que colocan estos principios á la iglesia católica, la cual ha recibido de Jesucristo orden para enseñar á los pueblos y del desprecio en que se tienen por los Estados las santas leyes de la Iglesia.

Ocupase de las persecuciones que sufre la Iglesia y dice que excluirla de la vida pública, de las leyes de la educación, de la juventud, del gobierno y de la familia es un profundo y pernicioso error; una sociedad sin religión es imposible; la religión de Cristo es la que enseña la virtud y es la salvaguardia de las buenas costumbres.

Refiriéndose á las proposiciones condenadas por el *Syllabus*, añade:

Sobre las formas de gobierno.

«Ninguna de estas sentencias, ninguna de estas decisiones, si se las quiere interpretar sanamente, proscribe ni condena tal ó cual forma de gobierno, en tanto que ésta no encierre ninguna contradicción con la doctrina católica; pues todas, si son aplicadas con sabiduría y con justicia, pueden garantizar la prosperidad de los Estados. No se vé, pues, en las precipitadas doctrinas ninguna razón justa para acusar á la Iglesia. Hay más todavía: la participación más ó menos grande del pueblo en el gobierno de los negocios públicos, no es objeto de censura alguna; porque en ciertas épocas y con la garantía de ciertas leyes, esta participación puede ser, no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos. Lo que en realidad resulta de la enseñanza de los Soberanos pontífices, y lo que es necesario admitir, es que el poder público tiene su origen de Dios y no de la multitud; que el derecho á la revolución repugna á la razón; que no es permitido á los individuos ni al Estado dejar de cumplir sus deberes con la religión, ni tratar de la misma manera á las diferentes religiones; que la libertad de pensarlo todo y de publicarlo todo no forma parte de los derechos esenciales de los ciudadanos, y no tiene derecho á la protección ni al favor de los gobiernos; que es necesario admitir también que la Iglesia como el Estado es una sociedad perfecta en su género y autónoma; que los depositarios del poder, sea cual fuere su grado, no pueden trabajar en rebajarla y desprestigiarla, en disminuir la libertad de su acción en el gobierno de sus asuntos propios, ni en arrancarle ó menoscabarle cualquiera de los derechos que les fueron concedidos por Jesucristo. Para las cuestiones mixtas, la conducta más conforme á la naturaleza y á los planes de Dios, no es separar las dos potestades, ó más bien ponerlas en pugna entre sí, sino establecer entre ellas relaciones de concordia en armonía con sus causas más próximas, las mismas que dieron nacimiento á cada una de las dos sociedades.

Tales son las reglas trazadas por la Iglesia católica relativamente á la constitución y al gobierno de los Estados. Los principios contrarios (lo hemos demostrado con razones y con ejemplos), son, no sólo engañosos, sino también peligrosos; abren, en efecto, el camino que por una pendiente resbaladiza conduce las sociedades á trastornos y á verdaderos abismos.

Tolerancia de cultos.

Sin embargo, sería injusto valerse de las doctrinas mencionadas más arriba para acusar á la Iglesia de ser más severa y más difícil de lo que conviene, ó enemiga de la sana y legítima libertad. Si la Iglesia juzga que los cultos todos no pueden ser colocados en el terreno de la igualdad con la verdadera Religión, ella no condena por esto á los jefes de los Estados que, con el fin de procurar un gran bien ó evitar un mal, toleran en la práctica que estos diversos cultos existan en el Estado.

Es, por otra parte, costumbre de la Iglesia vigilar con el mayor cuidado, á fin de que nadie sea forzado á abrazar contra su voluntad la fé católica, y no ha olvidado esta sabia advertencia de San Agustín: «La fuerza puede obtenerlo todo del hombre, menos la fé.»

La libertad y la licencia.

Pero, por otra parte, la Iglesia no puede aprobar una libertad que engendra el desprecio de las más santas leyes de Dios, y se resuelve en la negación de la obediencia á la autoridad legítima. Semejante libertad merece mejor el nombre de licencia, y fué con gran justicia llamada por San Agustín *libertad de perdición*, y por el apóstol San Pedro *velo de iniquidad*. Además, siendo esta pretendida libertad opuesta á la razón, es una verdadera servidumbre: «El que comete el pecado, del pecado es esclavo.» En frente de ésta es preciso colocar la verdadera y legítima libertad, la cual, considerada en el individuo, no permite al hombre hacerse esclavo de los errores, de las pasiones y de su impia tiranía, y con-

siderada en la vida pública, dicta sabias reglas á los ciudadanos, agranda considerablemente las ventajas y recursos de la vida social, y defiende el interés general contra caprichos que á él se opongan.

«Esta libertad honesta y digna del hombre es abiertamente patrocinada por la Iglesia, que nunca ha cesado de trabajar y combatir, á fin de garantizar á los pueblos su íntegra posesión y completo uso. Si las instituciones más capaces de contribuir al bien general en el Estado, todas las que tienen por fin proteger á los pueblos contra los caprichos tiránicos de los príncipes é impedir la intervención importuna del poder central en los asuntos municipales ó domésticos, todas las que elevan la dignidad de la persona humana ó son apropiadas para afianzar á cada ciudadano la igualdad de derechos, por la Iglesia católica han sido establecidas, conservadas ó protegidas; los monumentos históricos de los siglos pasados todavía existen para dar de ello testimonio.

Por otra parte, siempre consecuente, si por una parte destierra una libertad inmoderada que se traduce para los individuos y los pueblos en licencia ó servidumbre, acepta con júbilo los nuevos progresos cuando realmente contribuyen á la prosperidad de la vida presente, que no es más que una etapa en el camino que conduce á la vida futura é inmortal. Así, acusar á la Iglesia de mirar mal á las más modernas formas de los sistemas políticos y rechazar en principio todos los descubrimientos del génio contemporáneo, es una vana calumnia que no descansa sobre fundamento alguno. Si, sin duda alguna rechaza la insania de ciertas opiniones y reprueba la perniciosa pendiente á la revolución, y en especial esta tendencia de los espíritus, que es el preludio de una separación voluntaria de la vida de Dios; pero como todo lo que es verdadero viene necesariamente de Dios, en todo fragmento de verdad debida á las investigaciones del espíritu humano, la Iglesia reconoce como huellas de la inteligencia divina.

Los progresos modernos.

Ninguna de las verdades naturales está en contradicción con las enseñanzas de la fé revelada: muchas de ellas confirman ésta, y como todo descubrimiento de la verdad provoca al hombre á conocer y alabar á Dios, la Iglesia acogerá con placer y alegría todo cuanto pueda contribuir á aumentar las conquistas de las ciencias, entre las que favorecerá y alentará con más especialidad, como lo ha hecho siempre, los progresos de las ciencias naturales.

«En la esfera de estos estudios, nunca la Iglesia será adversaria de los descubrimientos del espíritu humano, sino que verá con gusto todos los esfuerzos que tengan por objeto embellecer la vida y hacerla más agradable. Enemiga natural de la inercia y la pereza, su deseo es que el ejercicio y la cultura hagan producir al genio del hombre más abundantes frutos, y siempre alentará todas las artes y las industrias todas. Dirigiendo por la virtud á un fin honesto y saludable los esfuerzos y la actividad de los hombres, todos los esfuerzos de la Iglesia tienen por objeto impedir que la inteligencia y la industria del hombre se separen de Dios y de los bienes celestiales.

Los católicos en la vida política.

La acción de los católicos puede tener lugar en el dominio de los asuntos privados y domésticos ó en el de los negocios públicos. En el primer caso, su principal deber es conformar escrupulosamente su vida y sus costumbres con los principios del Evangelio y no retroceder delante de ciertas exigencias que requieren ser vencidas con gran paciencia y sufrimiento.

En el segundo, todos debemos amar á la Iglesia como á su madre común, obedecer sus leyes, ser celosos de su honor, defender sus derechos y esforzarse por hacerla respetar y amar con igual piedad por todos aquellos sobre quien tengan alguna autoridad. Importa también á los intereses públicos que los católicos presten su concurso á la administración de los asuntos municipales. Tomando parte en ella tendrán, ante todo, por fin obtener que la autoridad pública, empleando medios conforme á las reglas del cristianismo, provea para que la juventud sea educada en el conocimiento de la religión y en la práctica de las buenas obras; porque de aquí depende, en efecto, la salud de cada ciudad. Generalmente será bueno y útil que los católicos lleven su celo más allá de los límites demasiado estrechos de la vida municipal y la dediquen á todos los servicios públicos.

Decimos generalmente, porque nuestros preceptos se dirigen á todas las naciones. Podrán, en efecto, producirse circunstancias en las cuales, como á la hora presente acontece en Italia, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar

la carrera política y aceptar funciones del Estado; pero en la generalidad de los casos, como hemos dicho, rehusar tomar parte alguna en los negocios públicos será tan reprehensible como no cooperar en nada al bien común; falta tanto más grave cuanto que la doctrina profesada por los católicos les impone la obligación de llenar íntegramente y con conciencia todos sus deberes de ciudadanos.

Por otra parte, si ellos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, estos pasarán á las manos de hombres cuyas opiniones no ofrezcan garantía alguna para el bien de la sociedad. Tal actitud no sería menos fatal á los intereses de la religión, puesto que invertiría de la mayor suma de poder á los hombres animados de malas disposiciones hacia la Iglesia y relegaría á sus defensores á los últimos puestos.

Es, pues, evidentes que los católicos tienen justos motivos para dedicarse á la carrera de las funciones públicas. Esto no lo hacen, ni deben hacerlo, para aprobar lo que pueda haber de condenable en determinadas instituciones políticas, sino para que en toda la medida de lo posible hagan concurrir estas mismas instituciones al legítimo y verdadero bien público, animados por el constante deseo de infiltrar en las venas del organismo social, como savia vivificante y sangre reparadora, la sabiduría y virtud de la religión católica.

No de otro modo se procedió en los primeros siglos de la Iglesia. Porque las costumbres y aficiones de los gentiles se apartaban muchísimo de las aficiones y costumbres evangélicas; y era de ver cómo los cristianos, incorruptos en medio de la superstición y siempre semejantes á sí mismos, se ayudaban animosamente donde quiera que se les presentase ocasión de ello. Los fieles, sirviendo de ejemplo á los príncipes, y obedientes, en cuanto fuese lícito, al imperio de las leyes, irradiaban por todas partes un admirable esplendor de santidad; procuraban ser útiles á los hermanos, llamar á los demás á la sabiduría de Cristo, y dispuestos á retirarse de su puesto y á morir valerosamente de no poder conservar, sin menoscabo de su virtud, los honores, la magistratura ó el poder.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia, trabajen para que la libertad de obrar no traspase la barrera establecida por la ley de la naturaleza y la de Dios; para que toda república se amolde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar estas cosas, debiendo adaptarse la conducta á cada país y tiempo, que se diferencian mucho entre sí. No obstante, se ha de conservar, en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procedimientos. Y se conseguirán muy bien ambas cosas si cada uno considera las procripciones de la Sede Apostólica como ley de la vida, y obedece á los obispos, á quienes el Espíritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios.

Ciertamente la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesión de las doctrinas que enseña la Iglesia sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que precaverse para que nadie asienta de ningún modo á las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que consienta la verdad. De las cosas que son opinables será lícito disputar con moderación y deseo de hallar la verdad, y sin hacer uso de sospechas injuriosas ni de acriminaciones.

Por cuya razón, á fin de que no se rompa la unión de los ánimos por la temeridad en acriminar, sepan todos: que la integridad de la profesión católica de ninguna manera puede hermanarse con las opiniones que se acercan al *naturalismo* ó *racionalismo*, cuyo propósito es arrancar de raíz las instituciones cristianas y establecer en la sociedad el principado del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, á saber, de manera que la autoridad de la Iglesia se acepte en la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto sería unir lo honesto y lo torpe y poner al hombre en lucha consigo mismo, cuando, por el contrario, debe ser siempre consecuente consigo mismo y no apartarse de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningún género de vida.

Sobre los diversos criterios en política.

Pero si se pregunta acerca de las formas pura-

mente políticas, acerca del mejor género de república, acerca del modo de gobernar de una u otra manera las ciudades, ciertamente, en estas cosas puede haber honesta discrepancia. La justicia no consiente se atribuya a vicio el diverso parecer en las cosas que hemos dicho, para aquellos cuya piedad es, por otra parte, conocida, y cuyo ánimo está dispuesto a recibir obedientemente los decretos de la Sede Apostólica; y es mucho mayor la injuria, si se los acrimina de haber violado ó hecho sospechosos en la fe católica, como lamentamos haberse hecho más de una vez.

Y observen completamente este precepto los escritores, y muy principalmente los periodistas.

En esta contienda de cosas importantísimas no debe dejarse lugar á disputas intestinas ó á aficiones de partidos, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben procurar todos el propósito común de conservar la religión y la república.

Si alguna discordia, pues, había antes, es preciso pulverizarla con cierto olvido voluntario; si se ha hecho algo temerario, si ha habido injuria, quienes quiera que sean los culpables, debe compensarse con una caridad mútua y repararlo con cierto distinguido obsequio de todos á la Sede Apostólica.

Por este camino conseguirán los católicos cosas importantísimas: una, el prestar ayuda á la Iglesia para la conservación y propagación de la sabiduría cristiana; otra, hacer un grandísimo beneficio á la sociedad civil, cuya salud peligra muchísimo á causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, venerables hermanos, á todas las naciones del orbe católico hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitución cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Más es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar á Dios para que estas cosas que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud común del género humano, las conceda á los deseados fines. El mismo, de quien es emanar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades. Como auspicio de los beneficios divinos y testimonio de nuestra benevolencia paternal, damos amantísimamente en el Señor la bendición apostólica á vosotros, venerables hermanos, y al clero y á todo el pueblo encomendado á vuestra fe y vigilancia.

Dada en Roma en San Pedro en el día primero de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y cinco.

LEON XIII, PAPA.

Miscelánea.

El conflicto granadino. Con este título publica nuestro apreciable colega *El Imparcial* un artículo de censura al Ayuntamiento actual que reproducimos á continuación.

El citado documento dice:

«Cerca de un mes ha trascurrido ya desde que aquel celeberrimo ayuntamiento de Granada, divorciado del pueblo entero y caído bajo el peso de una real orden dada por el actual ministro de la Gobernación, ha vuelto—por virtud de otra real orden expedida por esa misma superior autoridad—á encargarse de la administración popular de Granada, en que tan desastrosas huellas habían dejado esos antecesores de la comisión municipal, por segunda vez dueños y señores de los intereses del pueblo granadino.

¿Y qué ha hecho ese restaurado ayuntamiento para desvanecer las sombras que sobre él se habían amontonado? ¿Qué para justificar su vuelta á la Casa Consistorial, entre la indignación de todo el pueblo? ¿Qué para conquistarse el aprecio y la consideración de sus administrados? ¿Y qué—por último—para cincerarse de los cargos y destruir las acusaciones con que todo Granada le acusa?

Restablecido por una cámbala política del caciquismo extragubernamental imperante en determinadas comarcas andaluzas, aquel ayuntamiento ha venido, ante todo, á desprestigiar ese tan decantado principio de autoridad, de que los conservadores se tienen por únicos y legítimos depositarios, y á confirmar entre los granadinos la creencia, ya muy arraigada en España, de que allá van ayuntamientos y leyes y administración de quiere algún cacique influente, no donde la justicia exige y el interés del pueblo reclama.

Había la comisión municipal de Granada iniciado un plan vastísimo de saneamiento, limpieza é higiene para impedir la reaparición de asoladoras epidemias, y el ayuntamiento repuesto se ha apresurado á echar por tierra aquel plan, como si la salud pública de Granada fuera cosa baladí y digna de menosprecio.

Dejaba la comisión municipal planteada la apertura de un camino entre la ciudad y el cementerio, con el doble objeto de establecer un servicio necesario y proporcionar ocupación á cientos de trabajadores, y lo primero que al ayuntamiento se ocurrió es dejar en proyecto el camino, sin trabajo á los obreros y sin comunicación fácil á la ciudad y el cementerio.

En materia de consumos, en el alumbrado público y, por fin, en todo lo que de la administración municipal depende, el ayuntamiento contra viento y marea resucitado, ha tenido el mal gusto de destruir y desautorizar cuanto la comisión municipal había hecho con aplauso de Granada entera.

Las cosas han llegado en estos últimos días á tal punto, que no ya las fracciones liberales y demó-

cráticas más poderosas, sino gran parte de los conservadores granadinos se han puesto de acuerdo para emprender una campaña contra aquel desdichado y perturbador ayuntamiento, restablecido entre la odiosidad general y sostenido, no ya por el ministro de la Gobernación que se plegó á darle nueva vida, sino por influencias extrañas á la capital y á la provincia de Granada.

El apoyo que esas extrañas influencias prestan al ayuntamiento granadino significa, en realidad de verdad, el triunfo de los *húsares* sobre el gobierno, á quien ellos protegen, y el imperio de la arbitrariedad sobre los intereses de todo un pueblo.

Pueden el gobierno y sus órganos en la prensa no dar al conflicto entre el pueblo y el ayuntamiento de Granada la importancia y la gravedad que realmente tiene.—Pero si el gobierno de los conservadores no desparece tan pronto como el país desea, y el conflicto sigue en pie,—día llegará en que el país y el gobierno habrán de lamentar la indiferencia con que por los gobernantes es vista la situación de Granada, y tendrá el pueblo granadino que pasar por amargos trances.»

Cédulas personales. Estamos á mediados de noviembre, y aún no han empezado á distribuirse las cédulas personales que debían estar en vigor desde primero de julio último.

Los interesados sacuden á la Administración de Hacienda, sin que en aquel centro puedan obtener noticias de cuándo se les proveerá de tan indispensable documento.

Misa. El domingo 23 del corriente tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias una misa solemne por una devota.

Oposiciones. Ayer comenzaron en el Instituto de segunda enseñanza los ejercicios de oposición á las escuelas de niños que se hallan vacantes en esta provincia. De los dieciocho opositores que había, sólo se han presentado quince.

Junta provincial de Instrucción pública. En la verificada últimamente en el despacho del Sr. Gobernador civil, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Pasar á informe del Inspector la instancia de la maestra de Gualchos Doña Concepcion Ramos, solicitando de la Dirección general se la declare con derecho á ser trasladada á escuela de 1.100 pesetas de dotación anual. Remitir asimismo á dicho funcionario, para que emita dictámen, el expediente de Alcázar, en el que varios vecinos piden no sea trasladada la escuela de niñas á otro local, por hallarse en buenas condiciones el que actualmente ocupa; é igualmente remitir á informe del referido señor el expediente de sustitución de D. José Montes, maestro de Loja.

Enviar al Ayuntamiento y Junta local de Alhama, con objeto de que emitan dictámen, el expediente de sustitución del maestro de aquella localidad D. Federico Aragonés. Pasar á informe de una comisión las cuentas del material presentadas por el Cajero D. Valeriano Castillo. Remitir al Sr. Gobernador, para que se sirva visarlo, el certificado de maestro adjunto de D. Santiago Hatero Rodríguez. Remitir al Sr. Rector, con informes favorables, las instancias sobre licencias presentadas por el maestro de esta capital D. Gabriel García Gomez, por el de Daifontes D. Manuel Fernandez, y por el de Cacin D. Juan Becerra. Trascribir al alcalde de Escúzar la orden del Rectorado concediendo licencia á D. Hermenegildo Espinosa. Conceder ocho días de licencia al maestro de Cortés de Baza D. Antonio José de Morilla.

Recordar al alcalde de Belicena la formación de las listas de clasificación para el pago de retribuciones á los maestros. Manifestar al señor fiscal de la Audiencia que no se ha recibido la renuncia del maestro de Cacin que reclama. Decir al alcalde de Castriil, para que lo manifieste á la interesada, que es necesaria la presencia de doña Isabel Gonzalez Aledo, para entregarle su título profesional, por tener que firmarlo en presencia del señor secretario. Decir al alcalde de Chite y Talará que redoble sus gestiones hasta obtener casa para la escuela. Decir al alcalde de Arenas del Rey que faltando los antecedentes acerca de la posesión y cese de la maestra interina doña Julia Poza, por haberse quemado el archivo, remita justificación testifical del tiempo que dicha maestra desempeñó la escuela. Ordenar al alcalde de Alhama que pregunte al maestro de dicha localidad D. Federico Aragonés si insiste en su pretension de licencia. Ordenar al habilitado D. José Palacios abone á la maestra de Alcúdia las cantidades del material de aquella escuela, que obran en su poder.

Nombrar maestros interinos: de Orgiva, á D. Sebastian Fuentes Aguilera; de Sagra, á D. Aurelio Ruiz, y de una de las escuelas de Guadix á D. Ramon Ratia.

Por último, acordó la referida Junta quedar enterada de un acuerdo del Centro directivo disponiendo el orden de preferencia que ha de seguirse en las propuestas de los maestros que aspiren á escuelas incompletas; así como de otra orden de la dirección general dispo-

nando que cuando un aspirante propuesto para el desempeño de una escuela hiciera renuncia antes de posesionarse de ella, se provea en el que ocupe el segundo lugar en la escala de mérito de los concursantes.

Gabinete micrográfico. El director de este centro D. Leovigildo Villoslada, doctor en Medicina, analizó ayer, encontrándolas en estado de sanidad, muestras de las carnes de cerdo que remitieron al efecto los señores siguientes:

D. Miguel Lopez, Mesones 8; D. José Fernandez, Realejo 2; D. Nicolás Guindo, Tintes 4; D. Antonio Quero, Alhacaba 77; D. José Hurtado, Placeta de Gracia 2; D. Francisco G. Capelli, Duquesa 2; D. Rafael Correa, Elvira 77; D. Juan J. Rodriguez, Horno del Haza 9; D. Francisco Balboa, Duquesa 2; D. José Gomez, Naranjos 1; D. Antonio Muñoz, San Miguel 24; D. José Ruiz, San Matias 14; doña Felisa Linares, Calderería 9; D. Francisco Lopez, Plaza Larga 6; doña Gracia Sanz, Real de Cartuja 11; doña Teresa Ruiz, Placeta del Salvador 7; D. Miguel Torres, Mercado 46; D. Manuel Lorite, Plaza de Santa Escolástica 33; D. Miguel Pereira, Mercado; Sres. Romero, hermanos, San Matias 1.

Inhumaciones. Durante los dos últimos días, fueron inhumados en el cementerio público los cadáveres de seis hombres, una mujer y seis párvulos.

Agencia. Los Sres. Rodriguez y Berben han creado una agencia titulada „La Industrial“, de acarreo al ferrocarril ó viceversa, comisiones, consignaciones y tránsitos. Se halla situada en la calle de Campoverde número 3.

Junta de asociados. Un error material hizo que en nuestro número anterior se dijera que ayer debía reunirse para la aprobación de los presupuestos. Es pasado mañana miércoles cuando se reunirá, á las dos de la tarde.

Caida. En la madrugada de anteayer, un sugeto dió una caída casual en el camino de Cenes, causándose varias heridas en la cabeza. Fué conducido al hospital por orden del alcalde de barrio de San Cecilio don Francisco Lopez.

Herido. Ayer, como á la una de la madrugada, riñeron dos sugetos en la calle de la Verónica, resultando uno de ellos herido por un palo en la cabeza.

Fué conducido al Hospital por el sereno número 1, habiendo huido el agresor, que se desconoce.

Efectos del vino. Un sugeto, aficionado al mosto, que escandalizó anteayer en la calle Real de Cartuja, fué llevado á la prevención, despues de recogerle una bayoneta que llevaba como arma ofensiva.

El expediente del Cementerio. El señor fiscal de S. M. en esta Audiencia ha emitido ya su dictámen con motivo de dicho ruidoso expediente, y parece que dentro de dos días, á lo sumo, quedará en poder del juzgado, para que éste instruya la oportuna causa criminal contra los autores de los abusos ó ilegalidades que hayan podido cometerse en aquel sagrado lugar durante el periodo epidémico.

Subastas. Ayer á la una se celebró en el despacho del señor Gobernador civil la subasta para adquirir los acopios de conservación de la carretera de 2.º orden de Granada á Motril.

A la una y media tuvo lugar la ordenada para adquirir los acopios de conservación de la carretera de primer orden de Bailen á Málaga, 1.ª seccion. El acto se declaró nulo por haberse atendido los licitadores para señalar la cantidad en que se comprometían á tomar á su cargo la contrata, á la que expresaba el *Boletín oficial*, en cuya cantidad hay un error de mil pesetas sobre lo que expresa el presupuesto de la obra. Se convocará á nueva subasta.

Hoy á la una se celebrará en el despacho del señor Gobernador civil la de acopios de conservación de la carretera de tercer orden de Tablate á Albuñol: á la una y media la de Baza á Huércal Overa, también de tercer orden, y á las dos de la tarde la de Alcaudete á Granada, carretera de 2.º orden.

Comision permanente. La de la Diputación provincial ha acordado:

Informar al Gobernador que puede autorizar al ayuntamiento de Orca para hacer por administración las obras de aquel cementerio; conceder un mes de licencia al escribiente de la seccion de quintas D. Nicolás Ruiz de Castro, y veinte días al peon caminero Rosendo Valverde; y conceder prórroga de un mes para marchar á Roma, por hallarse enfermo, al joven pintor pensionado D. Manuel Ruiz Guerrero.

Juntas de amillaramiento. El señor administrador de Hacienda de esta provincia ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos, para que le den aviso de haber quedado constituidas las Juntas de amillaramiento.

Enlace. Muy en breve se efectuará el de

teniente de la Guardia civil de Berja (Almería) D. Miguel Jimenez Lopez, con una bella y distinguida señorita de aquella población.

Anuncio de subasta. Se ha anunciado subasta para la adquisición de primeras materias con destino á la fábrica de pólvora de esta capital.

Funcion religiosa. El pueblo de Loja ha hecho una magnífica funcion de gracias á Jesús de Nazareno.

El día 14 á las doce de la mañana, un repique general de campanas y el disparo de multitud de cohetes anunció el principio de la fiesta, recorriendo la música las calles de tránsito de la procesion. Por la noche gran iluminación, y á las siete de la misma se sacó en procesion á la Virgen de la Caridad, dirigiéndose á la ermita de Jesús de Nazareno, y despues las dos imágenes á la Iglesia Mayor, estando las calles ocupadas por un considerable número de personas que no cesaban de aclamar á sus veneradas imágenes.

El día 15 gran funcion religiosa, en la que fué orador el Sr. D. Carlos Prieto, cura propio de la expresada iglesia, quien logró cautivar al numeroso auditorio. Por la tarde se celebró la procesion, que fué presidida por el ilustre ayuntamiento de la ciudad. Los balcones ostentaban colgaduras y banderas, terminando por dejar en su ermita á las imágenes antes expresadas.

Desestimada. Con fecha de anteayer se ha dictado una real orden desestimando la instancia en que dos vecinos de esta localidad reclamaban contra el nombramiento de la Comisión municipal, hecho por el gobernador civil para reemplazar al ayuntamiento suspenso.

Movimiento de personal. Por orden de la Dirección general de Correos ha sido nombrado D. Ricardo Deoalque Rivas Aspirante de segunda clase á Oficial de Administración, con sueldo de 1000 pesetas y destino á las oficinas de Correos de esta ciudad. El nombramiento que, para el mismo cargo estaba hecho á favor de D. Enrique Delgado, ha quedado sin efecto.

Para desempeñar como Administrador la nueva estafeta subalterna de Correos de Torvizcon, acordada por el Centro directivo en 23 de octubre, ha sido designado, en el concepto de Aspirante de tercera clase á Oficial con 750 pesetas de sueldo, D. Angel de los Rios, cartero interino de dicho pueblo, cuya plaza ha sido suprimida por acuerdo de aquella misma fecha.

Queja justísima. Nos manifiestan personas interesadas, que habiendo subido el domingo último al Cementerio con el fin de colocar sobre una tumba la correspondiente lápida, tuvieron que retirarse sin poder realizar su propósito, por no existir en el Cementerio ladrillo ni los demás materiales necesarios al efecto. Añaden los denunciadores que, según se les dijo, el Conserje de aquel recinto hace ocho días que reclamó al Ayuntamiento, para que se le proveyese de los materiales que allí no deben faltar nunca.

Cabildo municipal. Ayer no pudo constituirse en sesion ordinaria el Ayuntamiento, por falta de suficiente número de concejales.

El Ayuntamiento de Maracena. A consecuencia de una exposicion elevada en 18 de octubre, por varios vecinos de este pueblo, al Gobernador civil de la provincia, denunciando la comisión de algunos abusos por aquel Ayuntamiento, el Sr. Gobernador envió como delegado suyo, al Oficial primero de la Secretaría, para que instruyese expediente en averiguación de la verdad de los hechos.

El Sr. D. Andrés Pelaez Vera, que estuvo con tal fin en Maracena el sábado último, hizo la correspondiente informacion, y como resultado de ella ayer quedó suspenso, por orden gubernativa, el Municipio de dicho pueblo, nombrándose interinamente para desempeñar los cargos de concejales á D. Joaquín Cano Castellanos, D. José Martín Ruz, don José García Marin, D. Manuel Lopez Arroyo y D. Diego Martín Ruiz.

Parece que se trata de remitir expediente á los tribunales de justicia.

Suscricion por los terremotos. La suscricion nacional abierta para socorrer á los pueblos de esta provincia y la de Málaga, que fueron damnificados por los terremotos de diciembre último, ascendia el sábado á la enorme suma de 24.846.028 reales; y sin embargo, los pueblos continúan en tierra, y los infelices lugareños, sin abrigo y sin hogar, sufren las injurias del invierno, que tal vez acabe por llevar al sepulcro aquellas naturalidades quebrantadas psr tanto sufrimiento.

Ya se ha demostrado una vez más que eso es lo que puede esperarse del elemento oficial, cuando á él se confían intereses tan grandes y tan sagrados como el que representa la administración de la respetable cantidad que la caridad pública ha producido.

El Gobierno, sin embargo, no se abochorna de que cuando con unos cuantos miles de pesetas, producto de cuestaciones particulares,

se han levantado ya barrios y aún pueblos enteros, como sucede con el que fué Ventas de Zafarayra, que á estas horas ya se habrá inaugurado con el nombre de Nueva Habana, él por su parte no ha terminado aún ni una miserable barrida de casas, á pesar de esos veinticinco millones que la caridad internacional le confiara.

Está bien. Es la segunda ocasion en que el eloquente hecho se verifica, pues todavía se recuerda lo ocurrido con motivo de las inundaciones de Múrcia. Los pueblos, que han aprendido una leccion inolvidable, sabrán otra vez á qué atenerse en casos análogos al que motivó la suscripción nacional.

Los bandidos andaluces.

Leemos en *El Universal*, de Sevilla: «Por noticias de Málaga se sabe que en el encuentro ocurrido entre los bandidos andaluces y tres guardias civiles fué herido el «Bizeco» del Borge, el cual parece que ha estado en sitio oculto curándose de la lesion que le fué causada.

Parece que la Guardia civil tiene noticias de la certeza de este hecho.

Los auxilios prestados al «Bizeco» para su curacion ponen de manifiesto la existencia de ciertos auxilios que deben ser aprovechados por las autoridades, en la seguridad de que, merced á ellos, pueden campar por sus respetos los que se encuentran fuera de la ley.»

La guerra de Oriente.

Agotada la paciencia de los sérvios por la antea-lia que se les hace guardar en la Conferencia de Constantinopla, mientras eran hostilizadas sus avanzadas por los búlgaros, han declarado á éstos la guerra.

Al efecto se celebró un Consejo de ministros, bajo la presidencia del Rey, en Nich, y él se acordó el avance de las tropas.

El ministro del Exterior, Sr. Carachanine, la comunicó en el acto al cónsul de Grecia Sr. Rhanganave, encargado de Negocios accidental de Bulgaria, el cual la trasladó enseguida á Sofia.

Fúndase la declaracion en las continuas provocaciones de las tropas búlgaras, en el ataque que verificaron los búlgaros contra las tropas del rey Milano en Oblatina, y que Sérvia ha considerado ya como una declaracion de guerra por ser ruptura de hostilidades.

El rey Milano hizo que se telegrafíara á las potencias el ataque de que ha sido objeto su país y la declaracion da guerra.

La madrugada tomó el mando del ejército en Piroty en medio de un entusiasmo delirante y frenéticas aclamaciones.

Acto continuo ha sido atravesada toda la frontera búlgara simultáneamente.

Telegrafían de Belgrado que el entusiasmo allí llega hasta la locura.

El príncipe Alejandro de Bulgaria ha dirigido una proclama á su país, en que dice: «Los sérvios y los búlgaros somos dos pueblos hermanos, y Sérvia en vez de ayudarnos nos ataca. Para defender nuestros hogares hay que combatir hasta aniquilar á un enemigo traidor.»

Las avanzadas búlgaras, despues de una fuerte escaramuza en Bovitza, se han retirado, habiendo causado bastantes bajas en el enemigo. Cuentan los telegramas que un solo soldado búlgaro ha matado siete sérvios.

La parte principal del ejército sérvio sube por el valle del Morava. Aunque haya acciones parciales no se espera una accion decisiva hasta que en el paso de las gargantas de Dragoman se disputen el camino de Sofia.

Los fondos públicos no se han resentido mucho, pues ha quedado á 82,00, lo cual demuestran que todos preveían lo que ha ocurrido.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 16 (6 l).

La guerra de Oriente continúa.

Los búlgaros triunfaron en sus primeros encuentros con los sérvios.

Grecia ha roto las hostilidades y pasado la frontera Turco-China alegando sus derechos sobre la Birmania.

Cada dia se complica mas la cuestion de Oriente.

De política no ocurre nada de particular, hoy ha sido un dia ordinario de calma.

CHARADA.

Seduca la *prima dos*; encanta una *tres segunda* cuando la emite una *diva*; y *prima terciá* es figura geométrica, dando el tono una codiciada fruta.

Solucion á la anterior: HACIENDA.

Cartera oficial.

Edicto del señor Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, haciendo saber: Que estando aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, el presupuesto Municipal ordinario del presente año económico, revisado en cumplimiento de la real orden de 29 de junio próximo pasado, se cita por medio del presente á los señores vocales que componen la Junta municipal de asociados en el anterior ejercicio económico, para que concurran á estas Cosas Capitulares el miércoles próximo 18 del corriente, á las dos de su tarde, con el fin de aprobar el referido presupuesto.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del dia de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 702'40.—Direccion del viento, N. E.—Estado del cielo, nubes.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 18'4.—Id. al sol, 26'0.—Pluvimetría, 0'25.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 17'0.—Pronóstico del tiempo, variable.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 836.—Entrada de hoy, 895.—Total existencia de hoy, 1731.—Venta: A 10 psets. 50 cts. la fanega, 63; á 11 psets. 50 cts. la id. 71; á 11 psets. 75 cts. la id., 121; á 12 psets. 00 cts. la id., 153; á 12 psets. 25 cts. la id., 58; á 12 psets. 50 cts. la id., 62.—Total vendido, 528.—Existencia, 1731.—Vendido, 528.—Sobrante para mañana, 1203.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 75 cts. á 8 psets. 25 cts.; Habas, de 10 psets. 75 cts. á 11 psets. 50 cts.; Maiz, de 10 psets. 50 cts. á 11 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'43.—Vaca, 1'55.—Terñera, 1'55.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Servicio de la Plaza para el dia 17 de noviembre de 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de dia, don Santiago Barrios Vazquez, comandante del mismo.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, don Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Cultos.

Dia 17.—San Acisclo y Santa Victoria, mártires, y Santa Gertrudis virgen.—Jubileo de las 40 horas, iglesia de Santa Maria Magdalena: á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En las Capuchinas á las diez, hay funcion y sermon á Santa Gertrudis; á las cuatro concluye la novena y predicá D. Santiago Serrano.—En las Carmelitas descalzas, San Justo, Santa Escolástica y Santa Escolástica, se hace la devocion del mes de las Animas.—En el Beaterio del Santisimo, se hace la novena en accion de gracias al sagrado Corazon de Jesús.—En Nuestra Señora de las Angustias, á la oracion, se reza el rosario.—En Santa Escolástica, misa de 12 á San Antonio de Padua.—*Vista de la Corte de Maria*.—Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.—Dia 18. Jubileo de las 40 horas, iglesia de Santa Maria Magdalena.

+

El martes 17 del presente mes estará S. D. M. de manifiesto en forma de Jubileo, en la iglesia parroquial del Sagrario, por las almas de los señores

D. Miguel Fuxet y Pich
y
Doña Rita Linares Antequera.
R. I. P.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, ha concedido 80 dias de indulgencias á todos los fieles que por espacio de media hora velen á S. D. M. ó visiten la espresada iglesia en el mencionado dia, pidiendo á Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.
Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa en el dia que se menciona, recibirán el estipendio de diez reales.

Cartas á «El Defensor.»

París.

13 Noviembre de 1885.

La sortija de hierro de Mr. de Bismarck.

Existe toda una leyenda sobre esta sortija que el canciller alemán lleva siempre puesta. Es sencilla, bastante gruesa, y lleva sobre el engarce la palabra rusa *Nitschero*. Hé aquí la historia.

En la época en que M. de Bismarck era ministro de Rusia en San Petersburgo, esto es, en 1862, fué invitado durante el invierno á una cacería imperial. La cita se habia dado á una distancia bastante considerable de la capital. M. de Bismarck tomó sus medidas para llegar á la hora justa; pero á causa de un error, fué á dar á una aldea distante veinticinco kilómetros del sitio adonde debia dirigirse. Afortunadamente, un campesino se encargó de conducirle rápidamente, adonde deseaba, con una sola condicion y era que el ministro prusiano se contentara con su humilde trineo y sus pequeños caballos. Mr. de Bismarck consintió diciendo que sus caballos tenían el aire de un par de ratas; á lo que el aldeano respondió con sequedad: *Nitschero*.

Pusiéronse en camino.—¿Me garantizais al menos que llegaré á la hora?—preguntó el viajero despues de algunos minutos de silencio.
Nitschero respondió el aldeano. Pasóse un cuarto de hora, y como M. de Bismarck encontraba que no avanzaban, comenzó á quejarse.—*Nitschero*, repuso el cochero de repente, y comenzó á dar latigazos á sus caballos, que salieron desbocados. Nueva amonestacion del ministro, que obtuvo solamente otro *Nitschero* por respuesta. El trineo vuela: excelencia y aldeano ruedan uno al lado de otro sobre la nieve.—*Nitschero*, repite filosóficamente el bravo cochero levantándose. Imposible arrancarle una palabra más.

En el momento del accidente uno de los herrages del trineo se rompió. M. de Bismarck cogió un pedazo del cual se mandó hacer una sortija como recuerdo de una oventura que pudo haber concluido en tragedia. Apenas llegó, preguntó el sentido de la palabra *Nitschero*, y aprendió que significa: ¿*Qué importa?* y tomando esta palabra por divisa, la hizo grabar en su sortija.

Cuando cuenta esta historia, parece que M. de Bismarck, añade espontáneamente: «Los buenos alemanes me reprochan frecuentemente de que tengo complacencia con la Rusia. Olvidan que en Alemania no hay otro más que yo para decir en los mo-

mentos criticos: *Nitschero*. Mientras que en Rusia al mismo tiempo, cien millones de hombres tienen esta palabra en la punta de la lengua.

Servicio postal de última hora.

París 15 (6'25).

Anoche se verificó la eleccion de Mesas definitiva en la Cámara de diputados, resultando elegido presidente Mr. Floquet y vicepresidentes Anatole de la Forge, Lefrege (radicales), y Devele y Buyat (oportunistas). El triunfo ha sido los radicales aun cuando la eleccion puede considerarse como muy sensata merced á la prudencia de los ministeriales.

Vienna 15.

Sérvia ha declarado ayer la guerra á Bulgaria, fuadada en el ataque de las tropas de este principado en Oblatina y en las continuas provocaciones al ejército sérvio.

El rey Milano, en medio del entusiasmo de sus vasallos se ha puesto al frente del ejército disponiendo el avance sobre la frontera búlgara.

Londres 15.

Segun los despachos que publican los periódicos de esta capital, en Boyitza las avanzadas búlgaras atacaron á los sérvios causándoles muchas bajas. Despues emprendieron la retirada.

El príncipe Alejandro ha dirigido una proclama al pueblo excitándole á la defensa de Bulgaria.

Las últimas noticias dicen que las escaramuzas se suceden en la frontera logrando los sérvios avanzar rápidamente.

El encuentro fatal eréase que será en las gargantas de Dragoman por donde los sérvios tomarán el camino de Sofia.

Sofia 15.

Anoche se libró una batalla en Trin. El fuego fué de cañon, resultando de ambos ejércitos muchas bajas. La excitacion aqui es grande, y los ánimos no decaen. Se están concentrando fuerzas en Dragoman, donde los sérvios encontrarán una resistencia difícil de vencer, dada la situacion de la plaza.

París 15.

Aumenta el cólera en los Pirineos Orientales. Se acentúan los rumores de crisis con motivo de la amnistía que pedirán la mayorías de las Cámaras, en cuya cuestion está dividido el ministerio. Los fondos han sufrido un nuevo descenso, atribuyéndose á la enfermedad del emperador de Alemania que se ha agravado.

El príncipe de Bismark continúa mejor. No preocupa aqui la cuestion de Oriente.

Madrid 15 (8'25 noche).

Bolsin tarde. Madrid: Consolidado, 58'625; Fin mes, 58'65. En firme, 000. Próximo, 000 Exterior, 00. Dinero.—Barcelona: Interior, 58'52. Exterior, 58'15. Londres, sin partes.

Con motivo de ser hoy dia de San Eugenio, se ha visto hoy el Pardo muy concurrido. El rey ha permanecido casi todo el dia encerrado en sus habitaciones.

El Sr. Cánovas del Castillo estuvo esta tarde en aquel real sitio, poniendo á la firma de S. M. varios decretos.

En el salon de conferencias ha reinado esta tarde poca animacion, siendo objeto de todas las conversaciones los asuntos relativos á la Bulgaria; el que se refiere á la carta publicada por el Sr. Ruiz Zorrilla, y por último, la actividad que en varias provincias van desplegando los carlistas.

Madrid 15 (10'15 n.)

El dia 20 del mes actual se celebrará en esta audiencia la vista de la causa formada contra los autores de la allocucion escolar publicada el año anterior con motivo de los sucesos uiversitarios. Los procesados que son diez serán defendidos por los señores Martos, Romero Giron, Carvajal, Morayta y Matiel, y sostendrá la acusacion, representando al ministerio público, el abogado, fiscal, D. Luis Molero.

Madrid 15 (11'45 n.)

En la próxima semana se celebrará la anunciada reunion de los hombres más importantes de las diferentes fracciones republicanas con objeto de acordar las bases para la union del partido.

Madrid 16 (7'10 madrugada.)

El Gobierno trata de tomar precauciones para impedir que los carlistas hagan ninguna intencion. Todavía no se sabe si el rey vendrá á Madrid el 28, dia de su cumpleaños.—El Duque de la Torre y Vico mejoran.—A. M.

mia! Esto es el porvenir que tengo ahora. ¡Oh! necesariamente debe haber un Dios... sino, todo esto fuera muy poco!

Entonces me cogió y estreché entre sus brazos apretándome con fuerza.

—¡Ah! V. es el último hombre con quien habré podido esplayar mi alma. ¡V. recobrará la libertad, y volverá á ver á su madre! Yo no sé si V. es rico ú pobre... ¡que me importa!... V. es todo mi mundo... La guerra no durará siempre. Pues bien. Cuando llegue la paz, vaya V. á Beauvais, allí encontrará á mi madre, si acaso puede sobrevvenir al fatal anuncio de mi muerte, dígalame estas consoladoras palabras.

—¡Era inocente!

—Y le creerá á V. añadió. Yo voy á escribirla, pero V. la llevará mi última mirada, sin olvidar de decir que le he abrazado á V. por ella. ¡Pobre mujer! ¡Cuánto le amaré á V.! á V. que ha sido mi último amigo!—Aquí, continué despues de un momento de silencio en que pareció oprimido por el peso de los recuerdos, aquí nadie me conoce, ni jefes ni soldados, y causo horror á todos.—Sin V. mi inocencia fuera un

secreto entre el cielo y yo.

Jurele cumplir sus últimos deseos, y mis palabras y efusion le conmovieron.

Poco rato despues volvieron los soldados y se lo llevaron otra vez al consejo de guerra. Estaba condenado. Ignoro las formalidades que debían seguir ó acompañar este primer juicio, ni sé tampoco si el jóven cirujano defendió su vida en toda regla; pero aguardando la hora de ir al suplicio la mañana siguiente, pasó la noche escribiendo á su madre.

—Ambos estaremos libres, me dijo sonriendo, cuando fui á verle el dia siguiente, ya sé que el general ha firmado el perdon de V.

Quedeme silencioso y le miré con atencion para grabar sus facciones en mi memoria. Entonces hice un gesto de disgusto y me dije,

—¡He sido tristemente cobarde! Durante toda la noche he pedido mi perdon á esas paredes.

Y me indicaba las del calabozo.

—Si, si, continuó, he aullado de desesperacion, me he rebelado, he pasado la más

rrumpiéndole... ¿Y qué haria V.?

M. Herman tomó su sombrero y salióse.

—Usted obra como un muchacho y consobrada ligereza, me dijo mi vecina. Mire V. á M. Mauricey sentado en una poltrona al lado de la chimenea. Fanny le presenta una taza de café, se sonríe... Un asesino á quien la narracion de esta historia debería haber puesto en un suplicio ¡pudiera mostrar tanta calma? ¿No tiene un aire verdaderamente patriarcal?

—Y por qué no?

Entonces con esa audacia que falta rara vez á las mujeres cuando les sale bien una empresa ó su espíritu está dominado por la curiosidad, adelantose mi vecina hácia el proveedor y le dijo:

—¿Usted ha estado en Alemania ¿no es verdad? Poco faltó para que M. Mauricey dejase caer el platillo.

—¡Yo! señora... No, nunca.

—¿Qué es lo que dices, Mauricey? replicó e' banquero interrumpiéndole, ¿no eras tú quien cuidaba de los viveres en la batalla de Wagram?

—¡Ah, sí! dijo Mauricey, entonces estuve.

mi camarada y yo le he defendido completamente.

Entonces me han dicho: Debemos hallar al culpable entre V. su camarada, el ventero y su mujer. Esta mañana todas las puertas y ventanas estaban cerradas.

—A esta observacion me he quedado sin voz, sin fuerza, sin alma... seguro de mi amigo mas que de mi mismo, no podia acusarlo... he comprendido que entrambos éramos mirados como complices del asesinato y que yo pasaba por menos hábil... He querido explicar el crimen por el somnambulismo, y justificar á mi amigo... pero he divagado... ¡Estoy perdido! He leído mi sentencia en los ojos de mis jueces, que han dejado escapar sonrisas de incredulidad. Todo está dicho, ya no hay incertidumbre... mañana será fusilado.

—Ahora no pienso mas en mí, ¡pienso en mi pobre madre!

Detívose, miró al cielo, y no derramó mas lágrimas... Sus ojos estaban secos y convulsos.

—¡Federico!...

R. GARNIER Y CA.

A LOS LABRADORES DE GRANADA Y SU PROVINCIA.

Hace diez años que esta casa introdujo aquí el uso de Guanos concentrados: los resultados que con ellos tocó la Agricultura fueron tan excesivamente favorables, que su uso se generalizó extraordinariamente, conveidos los agricultores de que, sin Guanos de poderosa energía, el cultivo intensivo es un imposible.

Estendida y aumentada, como nunca pudimos esperar, la reputación de los magníficos Guanos que esta Casa ofrece á los labradadores, numerosas marcas de otros distintos abonos, más ó menos útiles, han venido al mercado y aunque tal cosa obedezca sencillamente á la ley de que las corrientes mercantiles lleven la oferta allí donde pueda obtenerse la demanda, es de absoluta necesidad á esta Casa prevenir á los que toman su nombre para con él dar valor y expender Guanos de bajo análisis y de deplorables resultados para el labrador, «que estamos decididos á llevar á los Tribunales á los que así obren» previniendo á la vez y formalmente á los señores agricultores, que de ningún modo acepten como Guano de esta Casa el que contengan sacos que carezcan de un precinto de plomo con nuestro nombre, el cual garantiza la absoluta pureza del artículo.

No tenemos afortunadamente ya necesidad de elogiar los resultados de nuestros Guanos; pero si consignásemos públicamente pudiendo probarlo, la satisfacción que hemos tenido al ser informados por uno de nuestros favorecedores que ha obtenido 170 ARROBAS DE PATATAS POR MARJAL en la última cosecha de este fruto, empleando para ello tres arrobas de nuestro Guano especial para patatas por marjal. Los Guanos especiales para cereales que ofrecemos ahora serán como siempre han sido, los mejores en absoluto por su alto y bien combinado análisis, por su exquisita confección y por su origen orgánico.

OFICINAS: Calle de Misericordia, núm. 7. — DEPOSITO CENTRAL: Calle de la Alhóndiga.

Cerrado los Domingos y días festivos.

D. Manuel Orejuela, dentista cirujano socio corresponsa, del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecidos, que ha recibido un magnífico aparato que hace la onestesia de la boca para extraer muelas sin dolor. — Construcción de dentaduras en cautchú sin muelles ni ganchos que tan incómodas son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la adaptación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente, sobre bases de oro, platin y cautchú. Limpieza de dentaduras sin haber uso de sustancias que pueda perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos. — Su gabinete, Sierrita Baja, número 94, piso 1.º, frente al café del León. — Nota: Se compone toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, á 48 reales arroba.

VINO DEFRESNE. Tónico-Nutritivo. Con Peptona. (Carne asimilable). BIERO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES. El vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente actual y completo. Es el más precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los mareos repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción. DEFRESNE. Proveedor de los Hospitales de París. Y todas las Farmacias.

Un profesor de instrucción primaria da lecciones á domicilio de toda clase de letras, en particular inglesa y española; además tiene en su casa, de noche, repaso de varias asignaturas del bachillerato y de primera enseñanza, para el examen de Ingreso. En el almacén de madera, La Equidad, Elvira, 91, darán razón.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de un estrado y varios muebles, de doce á cuatro. Villa de París, piso 3.º

A plazos ó al contado, se vende la magnífica casa núm. 8, calle del Estribo, construida de nueva planta y apropiada para cualquier clase de establecimiento. — Para tratar con su dueño, Gomez, 14.



La Union Y EL FENIX ESPAÑOL. antes, EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn. 21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 97.655.225'05

Oficinas, Olázaga, 1. — Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Se traspassa el acreditado establecimiento de bebidas de Manuel Abril, situado en la cuesta de los Campos, esquina á la fonda de Simancas.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 30 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría dedon Manuel Amaro donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, se vende una huerta dentro de la ciudad de Santafé, calle de Belen, nombrada de Jarana, de cabida de 23 marjales de riego con dos casas y pozo.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 15 de Diciembre de 1885 el magnífico vapor francés POITON. Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Pasajes de 3.º, 40 duros; consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands Cowell y C.º Para informes, vice-consulado de la República Argentina, Párraga 2. G. Savater.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Venta de una huerta llamada de Nuestrá Sra. del Carmen, en el pago de Faragüi de 60 á 70 marjales de riego fije todos los márgenes de la acequia Gorda, con casa de grandes dimensiones, y linda por Sur con Basilio Velilla, Saliente D. José Ruiz y Norte viuda de D Fernando Cieluna. — D. Jerónimo Blanco, perito agrónomo, San José, baja 46, es con quien hay que entenderse para la adquisición.

Pérdida. En el día de ayer á las ocho de la mañana, se extravió un rucho mamon, platero, con una lista negra por el lomo. Se ruega á la persona que lo haya encontrado, lo presente ó avise á la calle de Jardines, 40, al encargero.

Se traspassa el establecimiento de bebidas situado en la calle de Molinos, esquina á la de Belen, número 1.

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 5. AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES, DE José Moral Robles. Esta casa se encarga de todo lo concerniente á entierros, honras y funerales, desde mandar vestir el cadáver hasta la colocación del mismo en el nicho ó bóveda, incluso la lápida, pues el dueño de este establecimiento ha hecho todos cuantos esfuerzos y sacrificios están á su alcance, sin omitir gasto alguno, con el fin de que los actos se hagan con todo el lucimiento y esplendor que corresponde, siendo único y solo, todos los útiles de su propiedad, como tambien cuenta con música ó canto llano y coches fúnebres á estilo de Madrid; en su consecuencia, hace más ventajas que ninguna de este género. SAN JERÓNIMO, NÚM. 3.

Infalibles específicos. Se cura la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebres, por dos idem; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gota, por dos id.; la esterilidad ó impotencia, por 5.; los herpes, por dos.; los tumores, por 5.; el cáncer, por 3.; la vista, por 4.; la sordera, por tres, y las hernias, por 10. — Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular. Barcelona.

Barato. Aceite á 18 cuartos libra. — Gas á 12 id., en el establecimiento situado calle de San Jerónimo, número 8, por frente de la droguería del Sr. Santaella. — Medidas contrastadas

ROB BOYBAU... EMULSION DE SCOTT... Hipofosfito de Cal y de Hosa. Es tan agradable al paladar como el leche. Puede tomarse en las virtudes del Agua Emulsa de Higado de Breahe, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tosa y Rosfrados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es receta para los niños, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

EMULSION DE SCOTT. Hipofosfito de Cal y de Hosa. Es tan agradable al paladar como el leche. Puede tomarse en las virtudes del Agua Emulsa de Higado de Breahe, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tosa y Rosfrados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es receta para los niños, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes símilicos antiguos ó rebeldes: Uiceras, Tumores, Escrofulas, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYBAU-LAFECTEUR

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887. Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber salido reunido en un acortio las ventajas de ser indoloro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público Soy de Vds. S S O B S M Dr AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

La Alhambra. FÁBRICA DE CERVEZAS, 26, Jardines, 26. Servicio á domicilio. Depósito central, 21, CARRERA DE GENIL, 21. Cervecería.

MELROSE RESTAURADOR DEL CABELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

La Sultana, Gran establecimiento de novedades. — Sus dueños ponen en conocimiento del público, haber recibido el completo surtido de artículos para invierno, y llaman la atención de las señoras, respecto de los adornos recibidos, así como un gran surtido en confecciones y abrigos desde 40 reales en adelante. — Para hombre, inmenso surtido en géneros para trajes, pantalones, capas y embudos. Gran colección de alfombras, portiers, cortinajes, géneros de punto, paraguas de rica seda á 30 reales, y otros artículos. — Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermanos.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas. — Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

SUBASTA. A voluntad de su dueño, se vende en pública subasta, que se verificará el día 14 del actual, á las doce de la mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, una haza tierra calma de riego de 17 marjales, término de Churrana, pago de Dailimon, ramal del camino Viejo. En dicha Notaría, se hallan los títulos y condiciones.

Fábrica de naipes de J. hermanos, calle de Santo Tomás, 4, Madrid. — Se remiten pedidos á provincias.

Venta. A voluntad de su dueño se enajena una casa situada parcela de la Cruz Verde, parroquia de San José. San Juan de Dios, 8, darán razón.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con las demás purgantes, esta no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

—54— —¡Ah! El otro se llamaba Federico... Federico... Si, ahora me acuerdo, dijo Mr. Herman con aire de triunfo... Mi vecina me tocó con el pié y me señaló á Mr. Mauricey. Este habia dejado caer negligentemente la mano sobre sus ojos, pero entre los claros de los dedos creímos ver una llama sombría en su mirada. —¡Eh! me dijo ella al oido ¡si se llamase Federico! Yo la respondí guiñando el ojo como para decirle «Silencio...»

—55— —Fue fusilado ¿no es verdad? —Si, yo presencié la ejecucion. —¡Cómo! ¿tuvo V. valor? —¡El lo habia deseado, ¡aseguro á V. que es bien terrible acompañar el duelo de un hombre vivo, de un hombre á quien se ama y que es inocente! ¡El pobre jóven no cesó de mirarme! ¡Parecia no vivir más que en mí! Decia que deseaba que yo llevase á su madre su postrimer suspiro. —¿Y la ha visto V.? —Cuando la paz de Amiens, vine á Francia; pero madama Magnan habia muerto de consunción. No sin una profunda emoción pude quemar la carta que yo la llevaba. V. se burlará quizás de mi exaltación germánica; pero yo vi un drama de melancolia en el eterno secreto que iba á sepultar aquellos adios lanzados entre dos tumbas, ignorados de toda la creación, como el grito que arroja el viajero cuando en medio del desierto sorprende á un león. —Y si le ponian á V. cara á cara con uno de los hombres que hay en esta sala y le decían: ¡Cata ahí al asesino! ¿no fuera otro drama tambien? le pregunté yo inte-

—56— terrible de las agonias morales. Estaba solo! Ahora, pienso en lo que dirán los demás. El valor es un traje que debe vestirse el reo para ir decentemente al suplicio. Tambien... III. LAS DOS JUSTICIAS. —¡Oh! no acabe V., exclamó la señorita que habia pedido esta historia, interrumpiendo bruscamente al alemán; quiero que dar incierta y creer que aún se salvó. Si V. me dijese hoy que fue fusilado, ya no podría dormir en toda la noche... mañana me contará V. lo demás. Entonces nos levantamos de la mesa. Mi vecina que iba del brazo con M. Herman, le preguntó:

—57— he tenido mas que un acceso en toda mi vida y ese á la edad de seis años. —¿Me irá de aquí, repuso ¡dando con el pié en tierra, llevandome todo lo que hay de amistad en el mundo? ¿Moriré dos veces, dudando de una fraternidad empezada á los cinco años de mi vida, continuada en el colejo y las escuelas? ¿Donde está Federico? ¡El infeliz lloró! ¡Entonces conocí que estamos mas pegados todavía á un sentimiento que á la existencia! —Entremos, me dijo, prefiero estar en mi calabozo No quisiera que me viesen llorar. Iré con valor al suplicio; pero yo no sé hacer el heroísmo mal á proposito, y confieso que siento perder la vida... No he podido dormir en toda la noche, me he acordado de las escenas de mi niñez, y he corrido por las praderas, cuyo recuerdo es acaso el motivo de mi perdicion, ¡Yo tenia un porvenir!... y ahora... doce hombres y un subteniente que gritará. — Preparen armas, apunten, fuego. Luego un redoble del tambor y despues... ¡la infan-